
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A01004324]

Denominación Social:

[**VIDRALA, S.A.**]

Domicilio social:

[BARRIO MUNEGAZO, 22 (LLODIO) ALAVA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de determinar la política de remuneraciones para su posterior aprobación por parte de los órganos competentes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes consejeros:

- D. Jan Astrand (Presidente de la Comisión y Consejero Externo Independiente).
- D. Luis Delclaux Muller (Vocal de la Comisión y Otros Consejeros Externos).
- D. Carlos Delclaux Zulueta (Vocal de la Comisión y Consejero Externo Dominical).
- D^a. Teresa Zubizarreta (Vocal de la Comisión y Consejero Externo Independiente).

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones describe cuáles son las funciones de dicha Comisión. El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está disponible públicamente en la página web de la sociedad.

En cuanto al proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera las sugerencias que le hacen llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el consejo de administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

En su última reunión del ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones resolvió acerca del desempeño del consejo de administración y determinó los criterios determinantes para la fijación de las remuneraciones correspondientes al ejercicio 2021.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones y no se han tenido en cuenta empresas comparables para determinar la política de remuneraciones de la entidad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de

personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La política de remuneraciones establecida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 29 de mayo de 2018 determinó que para el conjunto de consejeros (que son todos no ejecutivos) existe una remuneración exclusivamente fija (más dietas).

Como excepción a ello, el Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir, sendas, en su caso, remuneraciones adicionales en metálico -que, en todo caso, deben ser destinadas a la adquisición de acciones de la Sociedad- en dos líneas perfectamente diferenciadas: (i) por un lado, una remuneración en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 y sobre la base del EBITDA que se obtenga (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración que se ha devengado en el ejercicio 2020 previa validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución -completa- de los objetivos de EBITDA incluidos en dicho Plan de Negocio 2017-2019, y en virtud de la cual se ha procedido a abonar al Presidente del Consejo de Administración un importe bruto extraordinario de 188.672,50 Euros y, por otro lado, una remuneración (ii) sobre la base del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración esta que será objeto de análisis y, en su caso, liquidación durante el ejercicio 2022, al finalizar en 2021 el periodo de generación. Se estima (con la información disponible a 31 de diciembre de 2020) pueda percibir -caso de cumplirse los condicionantes establecidos para dicha remuneración- una remuneración del entorno de 450.000 euros.

El importe y los condicionantes serán determinados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con sus funciones en el momento en que se produzca el devengo. No se ha establecido ninguna cláusula que reduzca la remuneración variable no consolidada u obligue a la devolución de las remuneraciones variables percibidas cuando tales remuneraciones se hayan generado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado demostrada con carácter posterior de forma manifiesta, toda vez que la remuneración variable percibida hasta la fecha (atendiendo a la política de remuneraciones vigente aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad) por el presidente del consejo de administración se ha devengado con posterioridad a la validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución completa de los objetivos de EBITDA incluidos en el Plan de Negocio 2017-2019, y toda vez que el referido EBITDA viene reflejado en las cuentas anuales que son formuladas, auditadas y aprobadas conforme la legalidad vigente.

Esta remuneración extraordinaria (variable a largo plazo) tiene en cuenta la especial dedicación del Presidente a la Sociedad y en la medida en que no retribuye funciones ejecutivas -en la medida que no las tiene- la Sociedad entiende que por un lado tienen un componente de vinculación con los resultados a largo plazo de la sociedad pero que por contra no deben arbitrarse medidas para mitigar o controlar el eventual riesgo excesivo de la misma y ajustarlo a objetivos o valores más concretos que los explicados.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

Los consejeros, salvo por las circunstancias especiales referidas en el punto 2 anterior, solo perciben una remuneración fija (no percibiendo una remuneración variable).

Se establece como política de remuneración para los consejeros en su condición de tales una asignación fija anual (que para el ejercicio 2020 ha sido de €80.628,40 y que para el ejercicio 2021 será de un 1% adicional, esto es, €81.434,68).

Además de lo anterior, por su especial dedicación, los consejeros que desempeñen funciones especiales (el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Presidente de la Comisión de Auditoría) percibirán una remuneración adicional.

Así las cosas, el Presidente ha percibido en 2020 una remuneración fija de €493.318,50, y en 2021 será de un 1% adicional, esto es, €498.251,69.

Los Presidentes de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Auditoría han percibido en 2020 una remuneración de €88.691,24, respectivamente. En 2021, los Presidentes de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Auditoría percibirán, respectivamente, la cantidad de €89.578,15.

Además de lo anterior, los consejeros percibirán una dieta por la asistencia a las reuniones que en 2020 ha sido de €1.650, y que en 2021 será de €1666,5.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

No existen consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir, sendas, en su caso, remuneraciones adicionales en metálico -que, en todo caso, deben ser destinadas a la adquisición de acciones de la Sociedad- en dos líneas perfectamente diferenciadas: (i) por un lado, una remuneración en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 y sobre la base del EBITDA que se obtenga (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración que se ha devengado en el ejercicio 2020 previa validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución -completa- de los objetivos de EBITDA incluidos en dicho Plan de Negocio 2017-2019, y en virtud de la cual se ha procedido a abonar al Presidente del Consejo de Administración un importe bruto extraordinario de 188.672,50 Euros y, por otro lado, una remuneración (ii) sobre la base del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración esta que será objeto de análisis y, en su caso, liquidación durante el ejercicio 2022 al haber finalizado el periodo de generación.

El importe y los condicionantes serán determinados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con sus funciones en el momento en que se produzca el devengo.

Esta remuneración extraordinaria (variable a largo plazo) tiene en cuenta la especial dedicación del Presidente a la Sociedad y en la medida en que no retribuye funciones ejecutivas -en la medida que no las tiene- la Sociedad entiende que por un lado tienen un componente de vinculación con los resultados a largo plazo de la sociedad pero que por contra no deben arbitrarse medidas para mitigar o controlar el eventual riesgo excesivo de la misma y ajustarlo a objetivos o valores más concretos que los explicados.

En términos monetarios, se estima que en caso de cumplirse las condiciones establecidas para el devengo de la remuneración basada en el grado de cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc, el Presidente del Consejo de Administración pueda percibir una remuneración en metálico -que, en todo caso, debe ser destinada a la adquisición de acciones de la Sociedad- del entorno de 450.000 Euros durante el ejercicio 2022.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho

los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existe ninguna remuneración de esa tipología en la medida en que no existen consejeros de esa tipología en el seno del Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna remuneración de esa tipología.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Junta General de Accionistas de Vidrala adoptó en su reunión de 29 de mayo de 2018 la nueva política de remuneraciones de los administradores de la sociedad. En el ejercicio en curso no existen cambios relevantes en la política de remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

http://www.vidrala.com/default/documentos/884_es-politica_de_remuneraciones_de_consejeros.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En la medida que el informe anual de remuneraciones de 2019 ha sido aprobado, con carácter consultivo, con el 86,28% de los votos a favor, el 11,16% de los votos en contra y el 2,56% de abstenciones, no se ha considerado ninguna circunstancia en relación a ello.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de determinar la política de remuneraciones para su posterior aprobación por parte de los órganos competentes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes consejeros:

- D. Jan Astrand (Presidente de la Comisión y Consejero Externo Independiente).
- D. Luis Delclaux Muller (Vocal de la Comisión y Otros Consejeros Externos).
- D. Carlos Delclaux Zulueta (Vocal de la Comisión y Consejero Externo Dominical).
- D^a. Teresa Zubizarreta (Vocal de la Comisión y Consejero Externo Independiente).

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones describe cuáles son las funciones de dicha Comisión. El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está disponible públicamente en la página web de la sociedad.

En cuanto al proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera las sugerencias que le hacen llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el consejo de administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

En su última reunión del ejercicio anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones resolvió acerca del desempeño del consejo de administración y determinó los criterios determinantes para la fijación de las remuneraciones correspondientes al ejercicio en curso.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones y no se han tenido en cuenta empresas comparables para determinar la política de remuneraciones de la entidad.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Sociedad en la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2018 adoptó una nueva política de remuneraciones. Dicha política elimina el concepto de remuneración variable para los miembros del Consejo de Administración (salvo para determinadas cuestiones puntuales relativas al presidente), apuntando a una remuneración fija para todos ellos, siguiendo las recomendaciones de buen gobierno y, sobre todo, en la medida en que no existen consejeros ejecutivos en el seno del Consejo de Administración.

En ese sentido, la Sociedad entiende que el equilibrio del mix retributivo es razonable para la tipología de consejeros y para el perfil de la Sociedad.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En la medida en que no existen consejeros ejecutivos en el seno del Consejo de Administración y que la remuneración estándar del consejero (a salvo de las circunstancias especiales del Presidente del Consejo de Administración) se arbitra como una remuneración fija, no existe una relación directa entre la remuneración y los resultados de la compañía. En cuanto a la remuneración variable devengada en el ejercicio 2020 por el Presidente del Consejo de Administración, destacar que para su devengo se ha sometido a una previa validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución -completa- de los objetivos de EBITDA incluidos en dicho Plan de Negocio 2017-2019. Dicho objetivo EBITDA ha sido la métrica validada para recoger el resultado de la estrategia de negocio desarrollada, en particular, en la relativo al cambio en el perímetro de negocio derivado de las adquisiciones efectuadas. De este modo, se ha procedido a abonar al Presidente del Consejo de Administración en el año 2020 un importe bruto extraordinario de 188.672,50 euros.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	23.580.644	87,27
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	2.631.600	11,16
Votos a favor	20.345.380	86,28
Abstenciones	603.664	2,56

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija fue determinada en la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 29 de mayo de 2018. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración el incremento de dicha remuneración en un 3% para el ejercicio 2020.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

No existen consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existen remuneraciones variables a corto plazo para los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente del Consejo de Administración, es el único miembro que tiene derecho a percibir, sendas, en su caso, remuneraciones adicionales en metálico -que, en todo caso, deben ser destinadas a la adquisición de acciones de la Sociedad- en dos líneas perfectamente diferenciadas: (i) por un lado, una remuneración en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 y sobre la base del EBITDA que se obtenga (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración que se ha devengado en el ejercicio 2020 previa validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución -completa- de los objetivos de EBITDA incluidos en dicho Plan de Negocio 2017-2019, y en virtud de la cual se ha procedido a abonar al Presidente del Consejo de Administración un importe bruto extraordinario de 188.672,50 Euros y, por otro lado, una remuneración (ii) sobre la base del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc (conforme determinado y medido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), remuneración esta que será objeto de análisis y, en su caso, liquidación durante el ejercicio 2022, al finalizar en 2021 el periodo de generación.

El importe y los condicionantes serán determinados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con sus funciones en el momento en que se produzca el devengo.

Esta remuneración extraordinaria (variable a largo plazo) tiene en cuenta la especial dedicación del Presidente a la Sociedad y, en la medida en que no retribuye funciones ejecutivas, -en la medida que no las tiene- la Sociedad entiende que por un lado tienen un componente de vinculación con los resultados a largo plazo de la sociedad pero que por contra no deben arbitrarse medidas para mitigar o controlar el eventual riesgo excesivo de la misma y ajustarlo a objetivos o valores más concretos que los explicados.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existe esta tipología de remuneración con relación a los consejeros de Vidrala, S.A.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No existe este tipo de consejeros en el consejo de administración de la Sociedad.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.]

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

[No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.]

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.]

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.]

B.16. Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

[No existe este tipo de remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2020
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Presidente Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don LUIS DELCLAUX MULLER	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Doña MARIA VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JAN ASTRAND	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Doña TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
NORONHA GALLO S.À R.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don FERNANDO GUMUZIO IÑIGUEZ DE ONZOÑO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	493	8				189			690	346
Don LUIS DELCLAUX MULLER	81	10							91	91
Don ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	81	10							91	91
Doña MARIA VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	81	10							91	92
Don EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	81	8							89	92
Don RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	81	8							89	92
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	81	8							89	92
Don JAN ASTRAND	88	3							91	100
Doña TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	81	10							91	96
NORONHA GALLO S.À R.L.	81	10							91	92
Don FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO	88	5							93	51

Observaciones

Conforme se ha expuesto anteriormente, durante el ejercicio 2020, el Presidente del Consejo de Administración, previa validación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución - completa- de los objetivos de EBITDA incluidos en el Plan de Negocio 2017-2019, ha percibido un importe bruto extraordinario de €188.672,50.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	12								12	147

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sin datos								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

[

]

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	690				690	12				12	702
Don LUIS DELCLAUX MULLER	91				91						91
Don ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	91				91						91
Doña MARIA VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	91				91						91
Don EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	89				89						89
Don RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	89				89						89
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	89				89						89
Don JAN ASTRAND	91				91						91
Doña TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	91				91						91
NORONHA GALLO S.À R.L.	91				91						91

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO	93				93						93
TOTAL	1.596				1.596	12				12	1.608

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen elementos adicionales que señalar.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No